

LA VOZ DE LIÉRDANA

Sr. D. Eduardo de la Pedraja
Santander

SEMANARIO REGIONAL DE INTERESES GENERALES

Inscrito como artículo de segunda clase en las Direcciones generales de Correos de México y Habana

La demarcación judicial

Hace ahora, exactamente, dos años que dábamos cuenta, en estas mismas columnas, a nuestros lectores del proyecto de ley presentado entonces a las Cortes por el ministro de Gracia y Justicia, para una nueva demarcación territorial de los Juzgados de Instrucción, y sobre dicho proyecto de ley exponíamos unos breves comentarios que nos sugirió la situación anómala en que la actual demarcación o loca al Ayuntamiento de Peñarrubia, haciéndole pertenecer al Partido de San Vicente de la Barquera, cuando su situación geográfica, sus medios de comunicación y sus relaciones, en todos los órdenes de la vida, están demostrando, con evidencia, que debiera formar parte del Juzgado de Instrucción y de 1.ª Instancia de Potes.

Entonces coincidió con aquellas nuestras consideraciones el Ayuntamiento de Peñarrubia, tomando por unanimidad el acuerdo de practicar cuantas gestiones estuvieran a su alcance, encaminadas a conseguir su segregación del Partido de San Vicente de la Barquera y su incorporación al de Potes.

Nada hemos vuelto a saber acerca de las gestiones que el Ayuntamiento de Peñarrubia practicara en cumplimiento del acuerdo adoptado; y si ahora volvemos a ocuparnos de este asunto es porque la *Gaceta* de Madrid, ha publicado, la semana pasada, el nuevo proyecto de ley, presentado a las Cortes por el ministro de Gracia y Justicia, referente a la modificación de la actual demarcación territorial de las Audiencias provinciales y de los Juzgados de 1.ª Instancia.

He aquí algunas de las bases del nuevo proyecto de ley:

Base 1.ª Se mantendrán todos los Juzgados de dicha clase que actualmente existen, respetando la capitalidad de los mismos, pero agregándoles o separando de ellos algunos pueblos que hoy forman parte de otros partidos.

Base 2.ª Para hacer la nueva demarcación se tendrá en cuenta, como principales fundamentos, el número de asuntos que despacha cada Juzgado, los pueblos de que consta cada Partido judicial, la distancia que media entre ellos y la capital del Partido los medios de comunicación y cualesquiera otras consideraciones que conduzcan a acercar la justicia a los que la demandan.

Base 3.ª La agregación o separación de que habla la Base 1.ª solo podrá efectuarse entre Juzgados colindantes que pertenezcan a la misma provincia.

Como las razones de conveniencia, que entonces aconsejaron al Ayuntamiento de Peñarrubia tomar el referido acuerdo, subsisten idénticas en la actualidad, es de esperar que si el actual proyecto de ley se aprueba y con arreglo a él se modifica la actual demarcación territorial de los Juzgados de 1.ª Instancia, se acoja a dicha ley el Ayuntamiento de Peñarrubia, para conseguir su incorporación al Juzgado de 1.ª Instancia de Potes.

Aunque no de modo tan evidente como a Peñarrubia, quizá también al Ayuntamiento de Polaciones le conviniere su incorporación al Partido de Potes, y también en aquella ocasión hicimos algunas consideraciones sobre este particular.

Para cuando el caso llegue, es decir, para cuando el proyecto llegue a ser ley, convendría que los pueblos interesados fueran pensando en lo que les sería más conveniente, pesando el pro y el contra, para decidirse y obrar de acuerdo con lo que la conveniencia les aconseje, pues a ellos es a quienes más directa e inmediatamente, les interesa y quienes han de tocar más de cerca las ventajas o los inconvenientes.

DE TURISMO

—¡Eh! ya me tiene aquí de huevo. Liquidemos de una vez.

—A eso vengo dispuesto. Se hace un poquito pesado el tema.

—Pues manos a la obra, y explique usted que nuevo aspecto es ese que, según anunciaba el día último, presenta la cuestión.

—Hemos hablado del turismo y alpinismo en relación con nuestros ríos, y no nos habíamos acordado, siquiera de mencionar otro asunto, también íntimo con los Picos, de extraordinaria importancia.

—Yo le adelanté en relación con la Sociedad «Picos de Europa».

—Hombres, como relación. Si hablé de relación sería en cuanto al apoyo que puedo prestarle ésta. Verá usted.

—¿Venga de ahí?

—Eos colosos, macizos, donde usted les ve, que se han pasado siglos y siglos sin que nadie se fije en ellos, a parte de encerrar una enorme riqueza de mineral y ser decoración que engrandece las bellezas de los valles y montañas, son dueños de una fuente de salud.

—Caray, no es usted desoubridor, que digamos.

—No me visto con ropa ajena; la cosa ya es vieja. Usted no la oída

nencia hablar de los sanatorios de altura. Y tampoco sabe que existe una emigración médica que hace tiempo tiene proyectado un sanatorio en los Picos.

—¿Vámonos, vámonos!

—Con esto, el asunto no es ninguna rompecabezas y la deducción sencilla. ¿Un sanatorio que fin va a tener? Dar salud ¿no es eso? Largo prueba irrefutable de que allí la hay. ¿Ve usted a costa de que pocos esfuerzos se puede descubrir, como usted dice.

—Ya cuento de qué se ca a colación esta materia? ¿Qué relación puede tener con la Sociedad «Picos de Europa»?

—El sanatorio no es una empresa fácil que se adapte a todo lugar y circunstancia, es un problema con muchos y precisos factores que resolver. Su fin principal es dar salud y prevenir de determinadas enfermedades, pero es que a enfermedad se allana a vivir bajo toda condición y en cualquier punto? ¿Es que la salud de ciertos individuos es compatible con estas dos circunstancias? He ahí el quid.

—Sigo sin comprenderlo.

—Quiero decir, que un sanatorio no puede montarse al azar. No basta saber que las afecciones son desfavorables a tales o cuales enfermedades, este, así, en general, está bien para el profano, al científico no le basta. El profesional conoce el beneficio de las alturas y las razones de él, y no ignora que en los lugares elevados existen condiciones de temperatura, humedad, etc. Si nuestra conversación fuera meramente científica nos extenderíamos en estas consideraciones, no siendo este el objeto de la charla, cifrámonos únicamente a lo de nuestra incumbencia. ¿Qué condiciones han de ser esas? Esto lo sabemos todos, las de orden climatológico. ¿Quién no sabe que entre lugares de igual elevación los hay más templados, más secos, menos neblinosos, menos ventosos y de temperatura más fija unos que otros? Nadie puede ignorarlo.

—Supongamos que así sucede. Bien; pero ¿qué quiere usted decir con eso?

—No se impaciente; nada de lo dicho sobra.

—No sobrará; pero o aquí falta claridad o yo soy muy tonto.

—Es claro como el sol del día. Si para establecer un edificio sanitario de esa índole se necesita conocer la climatología del lugar, y aquí no la conocemos, querrá decir que debemos estudiarla; y como para estudiarla se necesita el auxilio de aparatos especiales, que tampoco tenemos, querrá igualmente decir que debemos instaurar un instituto meteorológico.

—¡Ah! ¿Pero es que lo vamos a hacer nosotros? ¿A qué a quien le interesa?

—De modo que no nos interesa?

—Bien, hombre, bien! Somos incorregibles! ¿A quién le va a interesar sino? No quiero discutir con usted de esto; es demasiado claro para que nos lleve el tiempo. La instalación de un instituto meteorológico no es obra que esté fuera de nuestros alcances; relativamente debe costar poco el instrumental necesario, contribuyendo todos un poquito, la carga se alivia. A eso me refería al hablar del apoyo de la Sociedad «Picos de Europa». Yo desde aquí, tengo el atrevimiento de solicitar su concurso

Un poquito el dueño de la idea, otro poco la Sociedad y otro poco el público y se puede hacer una completa instalación. Su Majestad, don Alfonso XIII, que sabiamente se preocupa de cuanto significa bienestar para su pueblo, y que se interesa particularmente porque en realidad la idea de construir el sanatorio, ha puesto a disposición del notable médico su caseta real y el servidor que la custodia. Si amos el ejemplo de nuestro humanitario Rey y aporamos a obra el favor que podemos, ya que no por altruismo, al menos por mercantilismo. Nadie sino nosotros reorganizaremos más cerca los benéficos.

—¿Y quien se encargará de las obras?

—Esto está previsto. Primeramente hágase la instalación. Si la Sociedad acepta la iniciativa y coge por su cuenta el hacerla efectiva, facilitará el coste de la obra y hacer un poquito de recaudación; poquita, que sumada la cantidad con que ella puede contribuir y a lo que done el autor de la idea nos dé lo necesario para montar el edificio. El presidente de la Sociedad es uno de los más entusiastas, esto me consta, y con su cooperación se puede contar desde el primer momento. El presupuesto, ya digo, no debe ser muy grande. Si se deja por negligencia no tenemos perdón de Dios. Y no quiere decir esto, que tener montado el gabinete meteorológico y estar hecho el sanatorio todo, será una vez, no será una vez, un trabajo, el trabajo, y de aquí tal interés a quien mañana otro día se decida a construirle. Y que se tiene que construir es indudable. España se acordando cuenta de que una de las causas de más interés y que más necesita, es el establecimiento de sanatorios que eviten a la muerte una buena parte del excesivo censo que le riende anualmente la tuberculosis y que es fuente de tribulación a nuestro país. ¿Cuánto? Eso no puede precisarse. La idea ya está vertida y recogida.

FULANO

Cereceda, febrero de 1915.

Asociación de Maestros

En sesión ordinaria, correspondiente al mes de febrero, y bajo la presidencia del señor Monasterio, celebrada en esta villa y sitio de co tumbre, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Aprobación del acta de la sesión anterior

2.º Que por el señor Presidente de esta Asociación, se curre al excelentísimo señor ministro de Instrucción pública respetuoso, pero enérgico, telegrama, protestando contra la agregación de ocho plazas de 2.000 pesetas vacantes por resultas de la adjudicación de otras tantas a 2.500, así como de la formación de la lista de méritos para agregar 85 plazas más para los aprobados en las oposiciones restringidas últimamente celebradas y duplicando que den sin efecto ambas agregaciones, y en tal medida, sobre ser contraria al concepto de oposición, de llevarse a cabo perjudicando los intereses de más de 12.000 maestros que figuran en las distintas categorías del Escalafón

3.º Que por la Junta directiva se

estione del señor Garnica, representante en Cortes por este distrito, influya para que, con cargo a ley de Autorizaciones, recientemente votada, se destine el crédito necesario para la desaparición de los sueldos inferiores a 1.000 pesetas y supresión de las categorías intermedias de 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas; pues ambas mejoras, sobre ser aspiración unánime del sufrido y digno trabajador, mejor suerte magisterio español, forma parte integrante del programa político del partido liberal, en cuyas filas milita el tan digno representante citado.

4.º Por si sufrió extravío el oficio que a fin de cumplimentar acuerdo, tomado en la sesión celebrada con fecha 11 del pasado diciembre, insistir nuevamente cerca del Inspector de esta Zona, para que, como encargado de velar por que los locales escuelas reúnan los requisitos marcados por la ley y su personal docente posea el permiso que la misma autorización exige para apertura de Escuelas, manifieste a esta Asociación si para la apertura de un colegio particular en Potes, cuyo funcionamiento data del 17 de octubre próximo pasado, se ha cursado, por su conducto y para su informe, instancia al ilustrísimo señor Rector de la Universidad literaria de Valladolid, en conformidad con lo dispuesto por la regla 7.ª de la Real orden de 23 de junio de 1913, dictando reglas para la aplicación del Real decreto de 5 de mayo del mismo año.

5.º Que se pregunte a la señora maestra de Buyezo manifieste por qué autoridad fué nombrada para la escuela que actualmente regenta.

6.º Autorizar al tesorero de esta Asociación para que, con cargo a los fondos de la misma, gire la cantidad de 10 pesetas para contribuir a costear la estancia de la compañera señorita López en el Hospital de Santander.

7.º Solicitar del Habilitado de este Partido, don Sergio José González, que, teniendo en cuenta la circunstancia de haberse elevado los sueldos en una proporción media del 35 por 100 y creado nuevas escuelas, reduzca el premio de cobranza que actualmente percibe.

8.º Que habiendo tenido noticia de que alguno o algunos compañeros del partido recibían mensualmente la nómina para el percibo de sus haberes, se comuniquen, al citado señor González, el disgusto con que esta Asociación ha visto dicho proceder, que, de ser cierto, constituye una preterición de los derechos de los restantes compañeros, esperando que en lo sucesivo que en lugar de recibos mande la nómina, que firmarán los que personalmente puedan recoger sus haberes, entregando recibo al pagador los que así no puedan hacerlo y esperando también despliegue más celo en el cobro de las cuotas mensuales a los maestros asociados, comunicando al tesorero, con la antelación debida, las bajas que ocurran.

El Presidente, *Julián Monasterio.* El Secretario, *Marcelo Rayuela.*

EL CARNAVAL

Es el Carnaval, según el dicho ya vulgar, uno de las cosas llamadas a desaparecer, pero pasan años y años y el Carnaval podrá estar más o menos desanimado, reinará mejor o peor gusto en los disfraces, revelarán las bromas más o menos ingenio, más el Carnaval no desaparece, ni por las trazas desaparecerá tan pronto.

El domingo y lunes hubo por las calles de Potes las mismas cochas de todos los años, la misma máscara del óvaco a la espalda, los *samarrones* de siempre, nada que llamará la atención, ni prestará animación al Carnaval. Lo único que merece mención fué la fon-

dalla de bandurrias y guitarras organizada por Pepe Heras.

El baile del domingo, en el Teatro, también estuvo desanimado.

En la tarde del martes hubo mayor número de máscaras por las calles y disfraces de mejor gusto, y todo hacia esperar que hubiera reinado la mayor animación, cuando un impestivo chaparrón, que cayó a media tarde y llenó de barro las calles, obligó a las máscaras y al público a refugiarse en los portales de la Plaza.

El baile, por la noche, en el Teatro, estuvo muy animado, concurriendo bastantes máscaras, y reinando el mayor orden, salvo alguna nota discordante de última hora, apresurándose el señor Alcalde a poner a buen recaudo a los que desafiaban.

El Jurado, designado para otorgar los premios a los mejores disfraces, acordó por unanimidad, conceder el primer premio a la pareja de segadores montañeses, que resultaron ser la simpática joven Teresa Rodríguez y el joven Eloy Alvarez.

Los otros premios fueron declarados desiertos.

A primera hora distinguidos jóvenes de ambos sexos, habían dado un asalto en la casa de la respetable señora doña Carlota Fernández, viuda de Cueto, que les recibió amablemente, poniendo a su disposición sus salones, donde pronto se organizó un animado baile, que duró hasta las diez, saliendo todos muy satisfechos y complacidos de la amabilidad de la dueña de la casa, y con propósitos de reincidir tan pronto como pase la Cuaresma.

Sorteo de quintos

El resultado del sorteo, celebrado en los distintos Ayuntamientos el domingo, 18 del actual, ha sido el siguiente:

POTES

- 1 Rodolfo Lamz Río.
- 2 José Martínez y Martínez.
- 3 Luciano Domingo Arribas.
- 4 José Terán Fernández.
- 5 José Fernández Huidobro.
- 6 Marcelino Fernández Huidobro.
- 7 Félix González García.
- 8 Gregorio Ruesga Bermejo.
- 9 Tomás Narezo Santervás.
- 10 José Heras Ruesga.
- 11 José Vilares Antón.
- 12 Carlos Cerezo Maestro.
- 13 Andrés Fuente García.
- 14 Francisco Bravo Castillo.
- 15 Juan García Llorente.
- 16 Pedro Posada Santervás.
- 17 Felipe Villazán Linares.
- 18 Alfredo Robles Cuadrillero.
- 19 Ricardo Heras Pérez.
- 20 Antonio Vallé Viqueira.

JAMALEÑO

- 1 Eulogio Célis González.
- 2 Silvano Sebrango Larín.
- 3 Pedro Beares Alvarez.
- 4 Juan Soberón Merodio.
- 5 Pedro Camacho Campo.
- 6 Mariano Rábago García.
- 7 Isidro Rodríguez Campo.
- 8 Juan Portilla Lerín.
- 9 Saturnino Calvo Briz.
- 10 Benigno González Rodríguez.
- 11 Agustín Almirante Soberón.
- 12 Casimiro Soberón y Soberón.
- 13 Froilán Guerra Caravás.
- 14 José Antón Pérez.
- 15 Gerardo Gutiérrez Peña.
- 16 Faustino Gómez Rodríguez.
- 17 José Rodríguez Fernández.
- 18 Saturnino B. González Rivera.
- 19 Carlos Gainares Ibáñez.
- 20 José Díez Llorente.
- 21 Angel Gómez Fernández.
- 22 José Prollezo Barcelona.

- 23 Niceto Briz Sebrango.
- 24 Mariano González Alonso.
- 25 Marcelino Casares Cabo.
- 26 Julián Rodríguez Briz.
- 27 Julio Salceda Briz.
- 28 Gregorio González Campo.
- 29 Jesús Mateo García.
- 30 Francisco Célis Fernández.
- 31 Manuel Coterá Linares.
- 32 Jesús Fernández Campallo.
- 33 Cayetano Briz Sebrango.
- 34 Domingo Fernández González.
- 35 Laureano Floranes Antón.
- 36 Nicolás Gómez Vélez.
- 37 José Gutiérrez Lera.
- 38 Aquilino Pelea Guerra.
- 39 Juan Martínez Monge.
- 40 Angel Benito Rivas.

PESAGUERO

- 1 Paulino Gabriel Barreja.
- 2 Salvador Guerra.
- 3 Simón Caloca Fuente.
- 4 Moisés Ruiz Terán.
- 5 Marcelino Vejo.
- 6 Manuel Torre Prieto.
- 7 Abel Caloca.
- 8 Máximo Guillermo Lombraña.
- 9 Laureano Fuente.
- 10 Benigno Puente.
- 11 Aurelio García Rodríguez.
- 12 Antonio Martínez Encinas.
- 13 Jacinto Alonso García.
- 14 Feliciano Gómez Vega.
- 15 Jesús García de Hoyos.
- 16 Felipe Quijada.
- 17 José Torre Puente.

VEGA DE LIEBANA

- 1 Alejandro Torre.
- 2 Vicente González.
- 3 Benito Corral Peña.
- 4 Manuel Hoyal Cuesta.
- 5 Carlos Fernández Pérez.
- 6 Andrés Señas Villa.
- 7 Miguel Gutiérrez.
- 8 Mateo Miguel García.
- 9 Máximo Gutiérrez Santos.
- 10 Toribio González García.
- 11 Francisco Barcelona Gómez.
- 12 José Gómez Mier.
- 13 Benigno García Iban.
- 14 Marcial Horga Casares.
- 15 Pedro Bedoya Gómez.
- 16 Aurelio Fernández García.
- 17 Benigno Sánchez Gutiérrez.
- 18 Gerardo Gómez y Gómez.
- 19 Alejandro Vada Campollo.
- 20 Francisco Sánchez González.
- 21 Abel Salceda Pérez.
- 22 Fructuoso Gómez García.
- 23 Basilio Gutiérrez Díez.
- 24 Nicolás Díez Hoyal.
- 25 Cristóbal Marcos González.
- 26 Francisco Gómez Bedoya.
- 27 Isaac Bores Díez.
- 28 Octavio Morante Alles.
- 29 Gregorio Prado González.
- 30 Anastasio González Pifal.

CILLORIGO

- 1 Gaspar Díez Para.
- 2 Gabino Cuevas Caviedes.
- 3 Juan Casado Soberón.
- 4 Froilán Fernández Garrido.
- 5 Ramón Soberón García.
- 6 Melchor Sánchez Monasterio.
- 7 Florentino Rodríguez González.
- 8 Cándido Borbolla Goicochea.
- 9 Pedro Soberón González.
- 10 Acindino Casado Verdeja.
- 11 Antonio González Sánchez.
- 12 Jesús Roiz Arenal.
- 13 Bernabé Gutiérrez Bravo.
- 14 Patricio Larín Bedoya.
- 15 Francisco Gómez Fernández.
- 16 Eugenio González Gutiérrez.
- 17 Valentín Sánchez Corral.
- 18 Dietinio García Soberón.
- 19 José Ferrer Linares.
- 20 Angel Clemente Lama.
- 21 Isidro Manzanal García.
- 22 Graciano Gascón Fernández.
- 23 Julián Agüeros Sánchez.
- 24 José Prado Segastizabal.
- 25 Martín Alles Posada.
- 26 Salustiano Alvarez García.
- 27 Laureano Roiz Bores.

- 28 Francisco M.º Briz Gómez.
- 29 Victor Anselmo Sánchez.

CABEZÓN DE LIEBANA

- 1 Victoriano García Pérez.
- 2 Ricardo Díaz Cuevas.
- 3 Juan Gómez Víaña.
- 4 Eusebio Vada Bores.
- 5 Tomás Otero.
- 6 Salvador García Prieto.
- 7 Baldomero Barrada Prieto.
- 8 Domingo Sanjuan Galnares.
- 9 Eusebio González García.
- 10 José Camaleño Cabo.
- 11 Fructuoso T. Santiago Garrido.
- 12 Severino Lsmadrid Mediavilla.
- 13 Esteban Sanjuan González.
- 14 Bernabé Larín Díez.
- 15 Domingo Cires Sánchez.
- 16 Felipe Díaz González.
- 17 Francisco Parra Illades.
- 18 Manuel Besoy Parra.
- 19 Abel Cantero Mestas.
- 20 Claudio García Gómez.
- 21 Domingo Movellán Lsmadrid.
- 22 David Serrano Ferrer.
- 23 Gaspar Martínez Rodríguez.
- 24 Raimundo Gómez Cuéstara.
- 25 Luis Pérez García.
- 26 Julián Heras Martínez.

POLACIONES

- 1 Francisco Montes Alonso.
- 2 Anselmo Gómez Pérez.
- 3 Alejandro Sánchez.
- 4 Pedro Morante García.
- 5 José Fernández Gómez.
- 6 Marcelino López.
- 7 Ramón de Terán Ojugas.
- 8 Tomás de Cosío Gómez.
- 9 Pablo Gutiérrez Caloca.
- 10 Manuel Santos.
- 11 Leoncio Merino Cosío.
- 12 Victor Lombraña.
- 13 Florencio Gómez.
- 14 Pedro García Barrio.
- 15 Francisco Suárez.
- 16 Baldomero Miguel.
- 17 Fructuoso Gómez.
- 18 Gregorio Caloca Alles.
- 19 Jerónimo Gómez.
- 20 Paulino Fernández Calzado.
- 21 Alejo Lombraña.

PEÑARRUBIA

- 1 Gabino Allende Soberado.
- 2 Juan Caso Gómez.
- 3 Isidro José Cortines Madrid.
- 4 Genaro Cortines y Cortines.
- 5 Aureliano (Mariano) Portilla.
- 6 Manuel Vega Pumares.
- 7 Francisco Casó Bulnes.

CARNESTOLENDAS

El baile de máscaras

«Cual gritan esos malditos... así dije con el primer verso del Tenorio, al oír un ruido infernal de máscaras *chillonas* que se dirigían al baile que se celebraba, y, aunque no pasara para mi inadvertida esta hora, me puso en movimiento para cumplir con la obligación, que me impusieron los señores empresarios, de reseñar el anunciado y gran baile de Carnaval.

Me dirigí al Teatro y era ya de notar la mucha animación que se advertía. Entré en el templo augusto de la alegría, donde brillaba el celeste deslumbramiento. Ya que en estas crónicas es donde la fantasía forja sus páginas con alegría y hermosura, risa y placer, amor y vicio... yo, apartándome de ese *ritual*, empiezo dejando correr desenfrenada la pluma para copiar de la realidad la alegría, el amor, la hermosura... de las mujeres; ¿de las mujeres? es mi pluma pobre y nada florida para cantar la enigmática risa que las caracteriza, el amor que arrulla en su seno y esa gracia ingenua que vive en sus labios y asoma a sus ojos con la simpatía de una sonrisa; pero ella es y será la que con su mirada, encantos y sugerencias orla

el cuadro soñador de nuestra monótona existencia.

Pero no divaguemos. De momento en momento era muchísima la animación; todos pasaban corriendo, pierrotas, beatas, dominós, manolés, etc., etc.; que exhalaban deliciosos perfumes. El señor Viñas tocó un bonito pasodoble que fué acogido con grandes aplausos; luego se formó el baile y desde el *paraiso* caía una lluvia policroma sobre los danzantes, que con una sonrisa manifestaban su agradecimiento. Pero terminado este baile el salón se convirtió en un paseo, y entrelazados del brazo recordaban horas felices... y con aire supremo de gracia y de belleza cruzaron el salón dos bonitas jóvenes vestidas de asturianas, eran éstas las señoritas Julia San Román y Dolores Valverde, que con la gracia en ellas peculiar llevaban con donaire el traje típico de la legendaria Asturias. ¡Cuanta hermosura! ¡Cuántas flores que saturan el ambiente con un perfume adormecedor! Que pareja de segadores acaban de entrar; que mujer tan serrana parecía Juliana Lama, en vuelta entre los pliegues del mantón de Manila; encantadoras estaban María Rodríguez, Justa Guerra, Felisa y Guada lupe Villazán, María Luz González, Pura García, Dolores Galnares, Elvira Santovás y María Boreas y otras que omito por causa involuntaria.

Después de una tanda musical se formó el Juredo, compuesto por don Fernando Gómez Otero, doña Ramona Berges y don Félix de las Cuevas, siendo su fallo favorable para la tan sencilla como elegante pareja de segadores montañeses, compuesta por la simpática señorita Teresa Rodríguez y el no menos simpático compañero Eloy Alvarez.

¡Que tarta se llevaron!

Después de un pequeño descanso, empezó la segunda tanda musical, y me decidí bailar con una *asturiana* y luego, usando de la galantería, la ofrecí mi brazo, que aceptó, pero luego mi compañero Atanasio (cuando yo estaba en mi apogeo) me la quitó; luego dicen que no... desconsolado me metí en el embigú y cuando la gente iba poco a poco, desfilando me marché por el foro con una *austriaca*.

EN RESUMEN. La entrada, baja, del domingo fué compensada por la de esta noche. Mucha alegría, confetti, máscaras y mujeres. Un aplauso a los señores empresarios, don Fernando G. Campuzano y don Basilio Valverde, porque

supieron cumplir con la obligación impuesta, además de estar muy complacientes ante las exhibiciones del público, gettinge así a decir ser los empujados; para los premios (según comentarios) muchas veces se habían anunciado pero siempre se declaraban de ciertos, menos ahora, que llevar a una hermosa ecletilla; también para el público hubo regalos, consistentes en un lechazo uno, en cuatro botellas de champán el otro.

Perdonen lectores a este humilde cronista estas cuartillas de-alinadas, donde nada nuevo hay, al mismo tiempo que ruego a los señores Campuzano y Valverde que me dispensen sino cumpliero como debía, pero donde manifiesto mi buena voluntad para lo que gusten mandar.

PITÍN.

Potes, 22 de febrero de 1917.

DE LOS VALLES

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

Vendejo

Días pasados dió a luz la apreciable esposa de nuestro estimado convecino Francisco Gómez, una robusta niña que lleva los nombres de Analia Vicenta.

Mucha salud deseamos a los dos conyuges, tocavos para llegar a verla hecha una buena moza.

A la avanzada edad de setenta y tantos años, dejó de existir, en su casa de Calca, el día 1.º del corriente, el apreciable vecino del mismo Juan Vejo Fuente, mas conocido por el sobrenombre de Juan-Perico.

En su buena edad y durante varios años, ejerció la honrosa profesión del Magisterio, (pero sin título ni certificado de aptitud) en varios pueblos de este Ayuntamiento, siendo muy apreciado en todos.

Descante en la paz del Señor tan venerable anciano y reciban sus deudos (en particular su querida hermana Patricia) mi mas sentido pésame.

—El pasado mes de enero, por este año, contrarió la tradicional fama de caballero; pues empezó con buen tiempo y prontamente cambió en mal, siguiendo hasta su fin con copiosa nieve y fuertes heladas, legando toda su fortuna a su heredero (forzoso) febrero, quien nos demuestra bien a las claras, en lo que lleva de vida, su esado siberiano, por lo que los ganaderos crean administrarán con bastante cuidado sus provisiones de hierba y demas.

VELARDE.

Vendejo, 5 de febrero de 1917.

AL VUELO

En Bilbao, ha dado a luz con toda felicidad una hermosa niña, la señora doña Felisa Martínez distinguida esposa de nuestro querido amigo el ilustrado notario de aquella villa don Celestino Arenal.

Reciban los padres nuestra enhorabuena, que hacemos extensiva a las abuelas las respetable señoras doña Eudisia G. Enterría, viuda de Arenal y doña Felisa Martínez Candau, viuda de Martínez.

Después de haber pasado breves días, en esta villa, al lado de su hermano Agustín Ortega, ha regresado a Rueda (Valladolid) la estimada señora doña Enriqueta Ortega, esposa de nuestro suscriptor en dicho pueblo don Felipe Compadre.

Ha regresado de Villaramiel, la bella y simpática señorita Luisa Rodríguez acompañada de su tío don Juan Rogriguez.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta villa a nuestro ilustre paisano y distinguido amigo el R. P. Fr. José de las Cuevas.

El Boletín oficial ha publicado la convocatoria para las elecciones de diputados provinciales de este distrito de San Vicente Potes del de Castro-Laredo y del de Reinosa Cabueñiga. La elección se verificará el domingo 11 de Marzo.

Con dirección a Veracruz embarcó el 19 el apreciable joven de Pinares don Vicente Cortines. Alé. Se le desea feliz travesía, prosperidad y que regrese en breve.

En jueves regresó a Santander, después de pasar en esta unos días, nuestro estimado amigo y suscriptor don Ángel González.

PERDIDA

El jueves de la pasada semana se extravió un pendiente de oro y perlas en la carretera de Potes a Ojeda.

Se ruega, si alguien le ha encontrado, le entregue en esta imprenta, donde se gratificará.

SE VENDE

el caudal que don José Cueto posee en todo el valle de Camaleño.

Imprenta de LA VOZ DE LIEBANA.

Grandes almacenes

LAS TRES B. B. B.

CASA FUNDADA EN 1850

Novedades en Paños, Terciopelos, Felpas, Tejidos de punto de lana, Abrigos, Pielés, Manguitos, Capas impermeables y de los Pirineos para señoras y niños, Toquillas, Pelerinas, Batas, Blusas y Chaquetas en punto de lana, Lencería, Equipos para novia, Canastillas, Eucages, Bioridas, Mantillas, Velos, Generos de punto, Corsés, Paraguas, Alfombras, Cortinajes, Tapicerías, Hules para suelo y mesa, etc., etc.,

Jaime Ribalaygua

Núms 10 y 12 -:- Calle de San Francisco -:- Núms. 10 y 12

TODO EL EDIFICIO

Teléfono núm 646 — Santander — Teléfono núm. 646

Y la segunda hermana de la referida doña Inés de Noriega Bulnes, se llama DOÑA TORIBIA DE NORIEGA BULNES, esta tomada las manos para casar con don Lorenzo de Rábago, hijo legítimo de Francisco de Rábago, vecino de Tresabuella, y de doña Felipa Rubin de Célis, su mujer, vecinos de Tresabuella, en Polaciones, familiar dicho su padre del Santo Oficio, sucesor en sus bienes vinculados.

Y la tercera hermana de las susodichas hijas, que todas tres y dicho don Francisco son y quedaron de los dichos don Antonio y doña Francisca de Noriega Bulnes, se llama DOÑA MARÍA DE NORIEGA BULNES.

Con lo cual se dá fin a la sucesión del hijo y tres hijas que van referidas quedaron del dicho matrimonio que tuvieron los dichos don Antonio y doña Francisca de Noriega Bulnes y Lamadrid, su mujer.

Y ahora se hará mención de las dos hermanas de dicho don Antonio de Noriega, hijas que también quedaron del matrimonio de los dichos Sancho González de Noriega y de doña Clara de Lineros, su mujer, referidos vecinos que fueron de dicho lugar de Turieno, que la una y mayor de ellas se llama DOÑA FRANCISCA DE NORIEGA LINEROS, la cual de dicho lugar de Turieno fué a casar al dicho concejo de Espinama con dicho Torbio Rodríguez, vecino de él, ya mencionado, de cuyo matrimonio tienen la hija referida que casó con dicho Juan Gómez de Enterría

fué a casar al dicho lugar de Turieno, del concejo de Santibañez, con Sancho González de Noriega, vecino de él; en cuyo matrimonio vivieron en sus casas y mayorazgo que el susodicho tenía, muchos años, y el susodicho murió en dicha su casa, y está sepultado en el monasterio de Santo Toribio, en su sepultura que en él tiene doctada con su losa y silla, en el cuerpo de dicho convento que mira al altar donde está el glorioso Santo; y en dicho matrimonio de los hijos e hijas que llegaron a tomar estado tuvieron y dejaron en poder de la dicha su mujer, un hijo y dos hijas, que de ellos y sucesión de cada uno hay la siguiente:

El hijo varón, sucesor en dichos bienes vinculados, se llama DON ANTONIO DE NORIEGA LINEROS BULNES, el cual de dicho lugar de Turieno fué a casar al concejo de Frama, de dicho valle de Valdeprado, con doña Francisca de Noriega y Bulnes, hija legítima de Bartolomé González de Noriega y Bulnes y de doña María de Noriega, su mujer, vecinos de dicho concejo de Frama, y viviendo en el matrimonio, dichos don Antonio y doña Francisca de Noriega-Bulnes, en dicho lugar de Turieno y casa de su mayorazgo, en él tuvieron un hijo y tres hijas y por haber muerto la dicha doña María de Noriega, su suegra, en dicho lugar de Frama, estando dicho Bartolomé de Noriega ausente en la villa de Madrid, y la casa sin persona que la asistiese, dichos don Antonio de Noriega y doña Fran-

Vapores
Correos
Españoles



DE LA
Compañía Trasatlántica de Barcelona

LÍNEA DE CUBA Y MEXICO

El día 19 de febrero saldrá de Santander, el vapor

ALFONSO XIII

Su capitán: don Antonio Comellas

admitiendo pasaje y carga para Habana, Veracruz y demás puertos.

LÍNEA DE BRASIL-PLATA

El día 14 de marzo saldrá de Santander, el vapor

P. de Satrústegui

Su capitán: don E. Aparicio

admitiendo pasaje y carga para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Línea del Río de la Plata

El día 28 de febrero saldrá de Santander, el vapor

M. L. VILLAVEZDE

con trasbordo en Cádiz al **Reina Victoria Eugenia** admitiendo pasaje y carga para Montevideo y Buenos Aires.

PARA PRECIOS DE PASAJE Y CONDICIONES DIRIGIRSE A SUS CONSIGATARIOS EN

SANTANDER, SEÑORES HIJOS DE ANGEL PEREZ Y COMP.ª, Muelle, núm 36

Lebana y los Picos de Europa

Guía descriptiva y anunciadora, con más de 60 fotografías y un M.P.M. a dos tintas. **Historia—Datos geográficos y estadísticos—Itinerario—Monumentos y santuarios—Costumbres—Lebaniegos ilustres.**

Por la Redacción de **LA VOZ DE LEBANA**

PRECIOS

En España. 8 pesetas En América. 5 pts (franco de porte)

Sitios de venta

- MADRID—Librería Internacional de Adrián Romo, Alcalá 5
- SANTANDER—Librería Moderna (Acera del Correo), y en las principales librerías
- POE—En la relojería de don Manuel Bustamante, y en la imprenta de LA VOZ.
- REINOSA—Librería de don Marcelino Farraxi
- COVADONGA—Hotel Pelayo
- TORRELAVERGA—Librería de don Sebastián Hidalgo, Calle del Comercio
- PANES—Imprenta de don José F. Tarno, «EL Eco de los Valles»
- VALLEADOLID—Librería de Vinda e hijos de Monteró, Acera
- BILBAO—Librería de Villar, Cran-Via 18
- OVIEDO—Librería de Hijos de Galan, San Juan 2
- LLANES—Librería de don Manuel Tames
- MEXICO—Agente de LA VOZ, don Angel Gutiérrez, Isabel la Católica 37.
- BUENOS AIRES—id id don Julian Fernandez Moreno 2401
- CAMAGÜEY—id id don Francisco Bueno, Maceo 21
- HABANA—«La Burgalesa» Librería de don Roque Antuñano, Monte 48

Los pedidos de provincias y Ultramar diríjanse al Administrador de este periódico. A los suscriptores que remitan su importe por anticipado se les servirá el libro franco de porte, añadiendo el resto de certificado cuantos deseen recibirlo.

oísea de Noriega Bulnes, que habian casado con dispensa como tales deudos que eran, dejaron dicha su casa de Turieno y con dicho hijo y tres hijas, de los susodichos, se fueron a vivir al dicho lugar de Frama, a la casa de dichos sus suegros, en donde un tabardillo que les dió, que habia andado y habia habido en dicha casa, a cabo de muchos días que estuvieron marido y mujer enfermos, cada uno en su cama, fué Dios servido de llevarlos en un mismo día, y a la par en una misma sepultura están sepultados en la capilla mayor de la iglesia antigua y parroquial de Nuestra Señora de los Caballeros, de dicho conejo de Frama. Y después vino de dicha jornada dicho Bartolomé González de Noriega Bulnes, padre y suegro de los susodichos difuntos, el cual, teniendo en su casa dichos sus nietos, gozó sus bienes y los administró algunos años, y después también murió y está enterrado en dicha iglesia.

Y dicho hijo y tres hijas que dejaron dichos don Antonio y doña Francisca de Noriega Bulnes, su mujer, son los que se siguen, con su estado y sucesión de cada uno:

El hijo de los dichos don Antonio y doña Francisca de Noriega Bulnes, difuntos, se llama DON FRANCISCO DE NORIEGA BULNES, el cual casó en el lugar de Cimiano, en Asturias, con María de Noriega, hija legítima de don Bernardo de Noriega y de doña María de Colosta, su mujer,

CAMPO ESCUELOS DE LEBANA
Gran Centro de Producciones Agrícolas
Fundado por
DON FRANCISCO VIDAL Y CODINA
en 1864
Dirigido por
DON SILVIO VIDAL PEREZ
Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada casa

Arboles frutales

En grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan.

Vides americanas

Injertos, Barbados, Estaquillas de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad.

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que se dedica esta casa a quienes los soliciten.

La practica en los embalajes y demás permiten verificar la exportación a todas las regiones que me favorezcan con sus órdenes. **TELEGRAFO Y TELEFONO NÚM. 28**

Joyería Losada

San Francisco 25, Teléfono 653

— SANTANDER —

Surtido completo en artículos de oro y plata a precios baratísimos.

Copas para premios, aderezos de brillantes, servicios de mesa en plata de ley y en metal blanco plateado de primera calidad.

Todo artículo vendido por esta casa es garantizada su ley.

Variedad en pulseras de reloj en oro, plata, platino y chapeadas en oro.

Encendedores mecánicos, piedras y mecha para los mismos.

Paraguas finísimos con puños de oro y plata para regalos.

Vapores

Correos

Franceses

VILJES LOS MAS RAPIDOS Y DIRECTOS PARA **HABANA Y VERACRUZ**

Saldrá de Santander el día 22 de febrero de 1917 el magnifico vapor

VENEZUELA

A bordo de todos los trasatlánticos de esta Compañía se habla español, está instalada la telegrafía sin hilos y llevan cocineros y camareros españoles.—Se expiden pasajes de tercera clase a precios reducidos.—La cocina española, y a los pasajeros de tercera clase se les da pan fresco y vino en todas las comidas.—Para informes y billetes de pasaje dirigirse a los **SRES. VIAL HIJOS. — Muelle, núm. 25. — Teléfono núm. 58. — SANTANDER**



Disponible

vecinos de dicho lugar, y la trajo a su casa, en dicho lugar de Frama, donde han vivido y viven en dicho matrimonio al presente con la sucesión que se sigue:

Tienen un hijo, que es el mayor y sucesor en sus bienes vinculados, que se llama DON ANTONIO, sucesor en dicho vínculo; y el segundo FRANCISCO.

Y las tres hermanas de dicho don Francisco de Noriega Bulnes, hijas que quedaron de los dichos don Antonio de Noriega y doña Francisca de Noriega, referidos, la mayor de ellas se llama DOÑA INÉS DE NORIEGA BULNES, la cual casó con don José Vélez de las Cuevas y Lamadrid, hijo legítimo de Hermenegildo de las Cuevas y Lamadrid y de doña Felipa Vélez de las Cuevas, su mujer, vecinos que fueron de la dicha villa de Potes y la llevó dicho su marido a la villa de Madrid, donde el susodicho habia asistido, asistía y asiste este año de 1679, y me parece asistir mucho tiempo, por ser, como es, teniente de Canciller mayor en el sello real de dicha villa de Madrid, oficio de mucho honor y aprovechamiento, en donde dichos marido y mujer han vivido y viven con la sucesión de hijos que Nuestro Señor les ha dado, que es la que se sigue:

Tienen un niño que se llama BERNARDO, que es el mayor; y otro que se llama RAIMUNDO VÉLEZ DE LAS CUEVAS NORIEGA LAMADRID Y BULNES